



Facultad de Filosofía
y Humanidades | UNC



Universidad
Nacional
de Córdoba

EXP-UNC. 0088653/2018

VISTO

La necesidad de definir un procedimiento para el archivo de expedientes y demás documentos generados en el ámbito de esta unidad académica; y

CONSIDERANDO

que se ha advertido la existencia de diferentes criterios para disponer el archivo de los documentos generados en la Facultad, circunstancia que ocasiona demoras y dificultades en algunas áreas, torna ineficiente el trabajo y provoca acumulación de documentación en condiciones de ser archivada;

que a los fines de acordar un único procedimiento se ha trabajado la problemática para la definición del más adecuado en el Consejo Asesor de Directores de Áreas Nodocentes;

que el proyecto para el establecimiento del procedimiento se ha elaborado con la participación de los responsables del Archivo Central y de la Mesa de Entradas de esta Facultad de Filosofía y Humanidades;

que Secretaría Académica ha tomado la intervención que le compete y eleva las actuaciones con opinión favorable;

Por ello,

EL DECANO
DE LA FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES
RESUELVE

ARTÍCULO 1º. ESTABLECER que Decanato, Vicedecanato, Secretarías, Prosecretarías y Áreas nodocentes puedan disponer el archivo de expedientes, siempre que se respeten los procedimientos administrativos pertinentes para cada tipo de trámite.

ARTÍCULO 2º. El archivo de los expedientes originados en las Escuelas será dispuesto por Secretaría Académica o Área nodocente correspondiente según el tipo de trámite.

ARTÍCULO 3º. La documentación con destino a archivo –una vez cumplido el circuito y los procedimientos pertinentes para cada caso- deberá ser remitida al Archivo Central de la Facultad en condiciones adecuadas y establecidas por la reglamentación vigente. El personal del Archivo Central efectuará el control pertinente de acuerdo a sus atribuciones.

ARTÍCULO 3º. Protocolícese, pùbliquesse en el Digesto electrónico de la U.N.C., comuníquese y archívese.

CÓRDOBA, **31 AGO 2018**

RESOLUCIÓN N°: **1028**
mm

Ab. MARIANA MUIÑO
SECRETARIA DE ADMINISTRACIÓN
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES
U.N.C.

Dr. JUAN PABLO ABRATTE
SECRETARÍA
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES
U.N.C.